



CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA

AÑO LIV N° 4301

PUBLICACION BISEMANAL (Martes y Jueves)

RIO GALLEGOS, 16 de Julio de 2009.-

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 0778

RIO GALLEGOS, 30 de Abril de 2009.-
Expediente MG-N° 591.803/09.-

LIMITAR, a partir del día 4 de Marzo de 2009, la designación en el cargo de Jefe de Departamento de la Delegación de Trabajo de la localidad de 28 de Noviembre, dependiente de la Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social del Ministerio de Gobierno, al señor Esteban Oscar GARIN (Clase 1953-D.N.I. N° 10.937.162), quien fuera designado por Decreto N° 1484/00, en los términos del Artículo 4° de la Ley N° 1831.-

DECRETO N° 0779

RIO GALLEGOS, 30 de Abril de 2009.-
Expediente MG-N° 591.055/08.-

RATIFICAR en todos sus términos la Resolución MG-N° 105/09, emanada del Ministerio de Gobierno, mediante la cual se dispuso el pago del beneficio establecido por Decreto N° 061/04 entre las fechas 8 de Septiembre al 31 de Diciembre del año 2008, a favor del Subsecretario de Interior, señor Enrique Daniel SLOPER (Clase 1975 - D.N.I.N° 24.255.260), quien fuera designado mediante Decreto N° 2312/08.-

APROPIAR al presente Ejercicio Financiero la suma total de PESOS CUATRO MIL QUINIEN- TOS VEINTE (\$ 4.520,00), en razón de tratarse de un gasto originado en Ejercicio vencido.-

DECRETO N° 0780

RIO GALLEGOS, 30 de Abril de 2009.-
Expedientes MG-NROS. 591.444/09, 591.477/09 y 590.914/08.-

RATIFICAR en todos sus términos la Disposición MG-N° 13/09, emanada por la Subsecretaría de Gobierno dependiente del Ministerio de Gobierno, mediante la cual se aprobó las cancelaciones de las facturas presentadas al cobro por las firmas: CO- RREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.; JORGE RUIZ & ASOCIADOS e INSTITU- TO DE SEGUROS DE LA PROVINCIA (I.SPRO.), en concepto de diferentes servicios brindados a distintas dependencias de ese Ministerio.-

APROPIAR al presente Ejercicio Financiero la suma de PESOS DIECINUEVE MIL CIENTO CATOR- CE CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 19.114,25), en razón de tratarse de gastos originados en Ejercicio vencido.-

DECRETO N° 0781

RIO GALLEGOS, 30 de Abril de 2009.-
Expediente MG-N 590.079/08.-

ELIMINASE a partir del día 1° de Mayo de 2009, en el ANEXO: Caja de Previsión Social - ITEM: Único, una (1) Categoría 10 - Personal Administrativo y Técnico y CREASE en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Registros Públicos, una (1) Categoría 10, de igual Agrupamiento Presupuestario, del Ejercicio 2009.-

TRANSFERASE a partir del día 1° de Mayo de 2009, al ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Registros Públicos, a la agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 10, se- ñor Sandra Beatriz RIVERA (D.N.I. N° 22.079.874),

Sr. DANIEL ROMAN PERALTA
Gobernador
Dr. PABLO GERARDO GONZALEZ
Ministro de la Jefatura
de Gabinete de Ministros
Sr. CARLOS ALBERTO BARRETO
Ministro de Gobierno
Ing°. GUSTAVO ERNESTO MARTINEZ
Ministro de la Secretaría General
de la Gobernación
C.P.N. JUAN MANUEL CAMPILLO
Ministro de Economía y
Obras Públicas
Sr. HORACIO MATIAS MAZU
Ministro de Asuntos Sociales
Ing°. JAIME HORACIO ALVAREZ
Ministro de la Producción
Prof. ROBERTO LUIS BORSELLI
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Dr. CARLOS JAVIER RAMOS
Fiscal de Estado

quien cumplirá funciones en el ámbito del Registro Civil Seccional N° 1712 de la localidad de Gobernador Gregores, proveniente del ANEXO: Caja de Pre- visión Social - ITEM: Único.-

DECRETO N° 0782

RIO GALLEGOS, 30 de Abril de 2009.-
Expedientes MG-N° 591.628/09, 591.566/09, 591.492/09 y 591.686/09.-

RATIFICAR en todos sus términos las Disposi- ciones MG-N° 079/09, 084/09 y 071/09, emanadas por la Dirección Provincial de Administración, Despacho y Control de Gestión del Ministerio de Go- bierno, mediante las cuales se aprobaron las cancela- ciones de facturas presentadas al cobro por LA ES- COBA LOCA de Fernando Eduardo TUÑON, JOR- GE RUIZ & ASOCIADOS de Jorge José RUIZ, DISTRIGAS S.A. y FLORERIA EL CEIBO de Pu- rísimo Lorenzo DUE BAHAMONDE, en concepto de diversos servicios brindados a distintas áreas de ese Ministerio, durante el transcurso del año 2008.-

APROPIAR al presente Ejercicio Financiero la suma de PESOS CUATRO MIL OCHO CIENTOS TRENTA Y OCHO CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 4.838,73), en razón de tratarse de un gasto origina- do en Ejercicio vencido.-

DECRETO N° 0783

RIO GALLEGOS, 30 de Abril de 2009.-
Expedientes MG-Nros. 591.738/09, 591.766/09, 591.731/09 y 591.734/09.-

RATIFICAR en todos sus términos las Disposi- ciones DPADyCG-Nros. 126/09, 128/09, 115/09 y 112/09 emanadas por la Dirección Provincial de Ad- ministración, Despacho y Control de Gestión del Ministerio de Gobierno, mediante las cuales se apro- baron las cancelaciones de las facturas presentadas al cobro por diferentes firmas, en concepto de diversos servicios brindados a distintas dependencias de ese Ministerio, de acuerdo al siguiente detalle:

- Expediente MG-N° 591.738/09 - DPADyCG-N° 126/09 por la cual se aprobó y abonó la suma total de PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-) a favor de la firma ESTUDIO MUSICAL "CHINO" de Paredes Pedro, en concepto de cancelación de la Factura N° 0002-00000659.-

- Expediente MG-N° 591.766/09 - DPADyCG-N° 128/09 por la cual se aprobó y abonó la suma total de PESOS DOS MIL SETECIENTOS (\$ 2.700.-) a fa- vor de la firma NEWXERSA., en concepto de cance-

lación de la Factura N° 0104-00003349.-

- Expediente MG-N° 591.731/09 - DPADyCG- N° 115/09 por la cual se aprobó y abonó la suma total de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-) a favor de la firma GONZALEZ JULIO- Servicios Artísti- cos, en concepto de cancelación de las Facturas Nros. 0001-00000068 y 0001-00000056.-

- Expediente MG-N° 591.734/09 - DPADyCG-N° 112/09 por la cual se aprobó y abonó la suma total de PESOS CIENTO VEINTICUATRO CON SESEN- TAY NUEVE CENTAVOS (\$ 124,69.-) a favor de la firma CAMUZZI Gas del Sur, en concepto de can- celación de la Factura N° 80018-205930089.-

APROPIAR al presente Ejercicio Financiero la suma de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 9.824,69.-), en razón de tratarse de un gasto originado en Ejercicio vencido.-

DECRETO N° 0784

RIO GALLEGOS, 30 de Abril de 2009.-
Expediente MG-N° 591.704/09.-

AUTORIZAR, a la Dirección Provincial de Admi- nistración, Despacho y Control de Gestión del Mi- nisterio de Gobierno, a la adquisición de una (1) or- den de pasaje vía terrestre, destinados a cubrir los tramos comprendidos entre Buenos Aires - Río Ga- llegos - Buenos Aires, a favor del señor Julio MENAJOVSKY (D.N.I. N° 8.632.549), en las activi- dades que organiza la Secretaría de Estado de Dere- chos Humanos, en conmemoración del "Día Nacio- nal de la Memoria, por la Verdad y Justicia".-

AFECTAR, el gasto con cargo al ANEXO: Minis- terio de Gobierno - ITEM: Cultura - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios So- ciales - FUNCION: Educación y Cultura - SUBFUNCION: Cultura (Incluye Culto) - SEC- CION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Opera- ción - PARTIDA PRINCIPAL: Servicios No Perso- nales - PARTIDA PARCIAL: Servicios Comerciales y Financieros - PARTIDA SUBPARCIAL: Trans- porte, del Ejercicio 2009.-

RESOLUCION SINTETIZADA I.D.U.V.

RESOLUCION N° 2146

RIO GALLEGOS, 13 de Julio de 2009.-
Expediente IDUV N° 052.256/2009.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria N° 01 com- plementaria de la Documentación Técnica que rige el llamado a la Licitación Pública IDUV N° 39/2009, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "PLA- ZOLETA A LA MEMORIA DE LOS MINEROS CAIDOS EN 28 DE NOVIEMBRE", la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los consi- derandos de la presente.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras a las Empresas Adquirentes de los pliegos de la Licitación Pública IDUV N° 39/2009 tendiente a contratar la Obra: "PLAZOLETA A LA MEMORIA DE LOS MINEROS CAIDOS EN 28 DE NOVIEMBRE", en los domicilios consti- tuídos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

**LICITACION PUBLICA N°39/2009
"PLAZOLEIAA LA MEMORIA DE LOS
MINEROS CAIDOS EN 28 DE NOVIEMBRE"
CIRCULAR ACLARATORIA N°01**

ARTICULO 1°.- DEBERA LEERSE "PRESUPUESTO OFICIAL DONDE DIGA "PRECIO TOPE" EN EL PLIEGO DE LA LICITACION PUBLICAN° 39-IDUV-09.-

DISPOSICIONES SINTETIZADAS S.T.

DISPOSICION N° 066

RIO GALLEGOS, 28 de Mayo de 2009.-
Expediente N° 426.061-M.P./09, la Ley Provincial de Turismo N° 1045/76, el Decreto Reglamentario de Guías de Turismo N° 1801/06 y los Decretos modificatorios N° 2870/07 y N° 3036/08.-

INSCRIBIR en el Registro Provincial de Actividades Turísticas bajo el N° 1.152 a la Señora BALCARCE Lorena, D.N.I. N° 29.193.433, en la categoría: GUIA ESPECIALIZADO DE TREKKING EN CORDILLERA; en los términos del Artículo N° 8° - Inciso C.2 del Decreto N° 1801/06, modificado por Decreto N° 2870/07 y Decreto N° 3036/08, y en un todo de acuerdo con los considerandos de la presente.

La presente inscripción tiene carácter intransferible.

La inscripción en el Registro Provincial de Actividades Turísticas, no faculta al Prestador de servicios turísticos a desempeñar las actividades de competencia exclusiva de los Agentes de Viajes, enunciadas en la Ley Nacional N° 18.829, referida a la intermediación, reserva y/o compra de cualquier servicio turístico, el armado de paquetes de servicios turísticos y demás actividades consignadas en dicha Ley.

NOTIFIQUESE al prestador.

ALEXIS GUSTAVO SIMUNOVIC
Secretario de Turismo
Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION N° 067

RIO GALLEGOS, 28 de Mayo de 2009.-
Expediente N° 426.066-M.P./09, la Ley Provincial de Turismo N° 1045/76, el Decreto Reglamentario de Guías de Turismo N° 1801/06 y los Decretos modificatorios N° 2870/07 y N° 3036/08.-

INSCRIBIR en el Registro Provincial de Actividades Turísticas bajo el N° 1.149 al Señor FEU Damián Marco Antonio, D.N.I. N° 24.403.030, en el rubro GUIA ESPECIALIZADO DE PESCA DEPORTIVA, en los términos del Artículo N° 8° - Inciso "C", apartado C. 12 del Decreto N° 1801/06, modificado por Decreto N° 2870/07 y Decreto N° 3036/08, y en un todo de acuerdo con los considerandos de la presente.

La presente inscripción tiene carácter intransferible.

La inscripción en el Registro Provincial de Actividades Turísticas, no faculta al Prestador de servicios turísticos a desempeñar las actividades de competencia exclusiva de los Agentes de Viajes, enunciadas en la Ley Nacional N° 18.829, referida a la intermediación, reserva y/o compra de cualquier servicio turístico, el armado de paquetes de servicios turísticos y demás actividades consignadas en dicha Ley.

NOTIFIQUESE al prestador.

ALEXIS GUSTAVO SIMUNOVIC
Secretario de Turismo
Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION N° 068

RIO GALLEGOS, 28 de Mayo de 2009.-
Expediente N° 425.891-M.P./09, la Ley Provincial de Turismo N° 1045/76, el Decreto Reglamentario de Guías de Turismo N° 1801/06 y los Decretos modificatorios N° 2870/07 y N° 3036/08.-

INSCRIBIR en el Registro Provincial de Actividades Turísticas bajo el N° 1.152 al Señor MUÑOZ Raúl David, D.N.I. N° 16.020.850, en el rubro GUIA ESPECIALIZADO DE PESCA DEPORTIVA, en los términos del Artículo 8° Inciso C 12 del Decreto N° 1801/06, modificado por Decreto N° 2870/07 y Decreto N° 3036/08, y en un todo de acuerdo con los considerandos de la presente.

La presente inscripción tiene carácter intransferible.

La inscripción en el Registro Provincial de Actividades Turísticas, no faculta al Prestador de servicios turísticos a desempeñar las actividades de competencia exclusiva de los Agentes de Viajes, enunciadas en la Ley Nacional N° 18.829, referida a la intermediación, reserva y/o compra de cualquier servicio turístico, el armado de paquetes de servicios turísticos y demás actividades consignadas en dicha Ley.

NOTIFIQUESE al prestador.

ALEXIS GUSTAVO SIMUNOVIC
Secretario de Turismo
Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION N° 069

RIO GALLEGOS, 28 de Mayo de 2009.-
Expediente N° 426.067-M.P./09, la Ley Provincial de Turismo N° 1045/76, el Decreto Reglamentario de Guías de Turismo N° 1801/06 y los Decretos modificatorios N° 2870/07 y N° 3036/08.-

INSCRIBIR en el Registro Provincial de Actividades Turísticas bajo el N° 1.153 al Señor HOLZMANN Gustavo Guillermo, D.N.I. N° 18.323.508, en la categoría: GUIA ESPECIALIZADO EN CABALGATA, en los términos del Artículo N° 8° - Inciso C.15, del Decreto N° 1801/06, modificado por Decreto N° 2870/07 y Decreto N° 3036/08, y en un todo de acuerdo con los considerandos de la presente.

La presente inscripción tiene carácter intransferible.

La inscripción en el Registro Provincial de Actividades Turísticas, no faculta al Prestador de servicios turísticos a desempeñar las actividades de competencia exclusiva de los Agentes de Viajes, enunciadas en la Ley Nacional N° 18.829, referida a la intermediación, reserva y/o compra de cualquier servicio turístico, el armado de paquetes de servicios turísticos y demás actividades consignadas en dicha Ley.

NOTIFIQUESE al prestador.

ALEXIS GUSTAVO SIMUNOVIC
Secretario de Turismo
Provincia de Santa Cruz

EDICTOS

EDICTO

El Dr. Oldemar A. VILLA, a Cargo por subrogación legal del Juzgado de Primera Instancia N° UNO en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia, con asiento en la localidad de Puerto Deseado, Provincia de Santa Cruz, en autos caratulados "CUDUGNELLO JORGE NESTOR S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° Diecinueve mil ochocientos veintitrés/dos mil nueve, cuyo juicio sucesorio se declara abierto, cita mediante edictos a publicarse por el término de tres días en el Periódico "EL ORDEN" de esta localidad y en el "BOLETIN OFICIAL" de esta Provincia, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante para que dentro de los treinta días lo acrediten.-

PUERTO DESEADO, 19 de Junio de Dos mil nueve.-

Dra. MARIA VALERIA MARTINEZ
Secretaria

P-1

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Puerto Deseado, a cargo por subrogación legal del Dr. OLDEMAR A. VILLA, Secretaria en lo Civil y Comercial a cargo de la Dra. Valeria Martínez, en autos caratulados: "LOPEZ EVA FELISA

s/Sucesión ab-intestato" (Expte. N° 19858/09) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de los treinta días lo acrediten.-

Publiquense edictos por tres días en el periódico "EL ORDEN" de esta localidad y "BOLETIN OFICIAL" de la Provincia.-

SECRETARIA, 23 de Junio de 2009.-

Dra. MARIA VALERIA MARTINEZ
Secretaria

P-1

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia N° 1, en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Familia, con asiento en Puerto Deseado (Santa Cruz), a cargo por subrogación legal del Dr. OLDEMAR A. VILLA, Secretaria N° 1, en lo Civil, Comercial y de Familia a cargo por subrogación legal de la Suscripta, en los autos caratulados: "PEREZ FLORENTINO JESUS S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 19.775/2009), CITA Y EMPLAZA por el término de 30 días, mediante edictos a publicarse por tres días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de SANTA CRUZ y en el periódico "EL ORDEN" de esta localidad, a sus herederos y acreedores, bajo apercibimiento de ley.-

PUERTO DESEADO, 17 de Junio de 2009.-

Dra. MARIA VALERIA MARTINEZ
Secretaria

P-1

EDICTO 80/09

Por disposición del Sr. Juez Dr. Leonardo P. Cimini, a cargo del Juzgado Provincial de Instrucción N° 1 de Pico Truncado quien provee por subrogación legal ante el Juzgado Provincial de 1ra Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería, Familia y Minoridad de la localidad de Pico Truncado provincia de Santa Cruz, Secretaria del Menor y la Familia Nro. Dosa cargo del Dr. Néstor Gomez, se CITA y EMPLAZA por el término de treinta -30- días a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, y que en vida fuera Marisa Ivana Etchechury, para que dentro del plazo fijado acrediten sus derechos en los autos caratulados "Etchechury Marisa Ivana s/juicio sucesorio ab-intestato" (Expte. Nro. E-7887/09).-

El auto que ordena el presente, en su parte pertinente reza así: "PICO TRUNCADO, 01 de Junio de 2009. (...) publiquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario "Crónica" de la ciudad de Comodoro Rivadavia por el término de tres -3- días, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que sean acreditados dentro de los treinta -30- días (Art. 683 Inc. 2 C.P.C.C.) (...) Fdo. Dr. Leonardo P. Cimini -Juez Subrogante.-"

PICO TRUNCADO, 12 de Junio de 2009.-

Dr. NESTOR R. GOMEZ
Secretario

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S. Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° Uno, a cargo del Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaria N° Uno, a mi cargo, con asiento en Marcelino Alvarez 113 de Río Gallegos, se cita a todos los herederos y acreedores del causante Sr. RAIMUNDO BENITES por el término de treinta (30) días a los fines de ejercer los derechos que le pudieren corresponder en los autos caratulados: "BENITES RAIMUNDO S/SUCESION AB-INTESTATO" EXPTE. B-21702/09.-

Publiquense edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial y diario "La Opinión Austral".-
RIO GALLEGOS, 1° de Julio de 2009.-

SANDRA E. GARCIA
Secretaria

P-2

EDICTO

El Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° Dos, a cargo del Dr. Francisco V. Marinkovic, Secretaria N° Uno, a cargo de la Dra. Varela Silvana Raquel, cita y emplaza a la Sra. Laura Marcela Flores a comparecer

por sí o por medio de apoderado en los autos caratulados: "FL.J. s/Adopción" Expte. 13624/08, dentro del plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes (Art. 142 y 320 del C.P.C.C.). Se deja constancia que la citación está relacionada a un juicio de su hijamenor.-

Publíquese el presente por dos (2) días en el Boletín Oficial y el Diario "La Opinión Austral".-
RIO GALLEGOS, 28 de Abril de 2009.-

SILVANAR. VARELA

Secretaria

P-1

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA

La Cámara de Autotransporte, Cargas y Logística de la Provincia de Santa Cruz convoca a sus socios a Asamblea Extraordinaria a efectuarse en el domicilio sito en Lisandro de La Torre y Ruta 3 (Empresa Transportes CG) de la ciudad de Río Gallegos, el día 16 de Julio de 2009, a las 17,30 horas; a los fines del tratamiento de los siguientes puntos del orden del día:

1) Tratamiento y aprobación del Balance General correspondiente al período 2005/2006, estado de resultados y memoria.

2) Tratamiento y aprobación del Balance General correspondiente al período 2007/2008, estado de resultados y memoria.

3) Designación de autoridades a los fines de cubrir los cargos vacantes de la Comisión Directiva de la Cámara.

4) Designación de dos asambleístas a los fines de refrendar el acta.

Se hace saber que transcurrido treinta minutos de la hora de convocatoria, se procederá al inicio de la Asamblea con la totalidad de los miembros presentes.

A los fines del público conocimiento, publíquense edictos durante tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz, Diario La Opinión Austral de Río Gallegos y Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

SEBASTIAN CANNES

Tesorero

MARIO SEGURA

Presidente

P-2

"TRANSPORTES UNIDOS S.A."

CONVOCASE A LOS SRES. SOCIOS ACCIONISTAS DE LA FIRMA "TRANSPORTES UNIDOS S.A.", A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, A REALIZARSE EL DIA 13 DE AGOSTO DE 2009, A LAS 19,30 HS., EL LUGAR A DESARROLLARSE LA MISMA, SERA EN LAS INSTALACIONES DEL RESIDENCIAL Y CONFITERIA "POSADA DEL SUR", SITO EN LA CALLE PERITO MORENO Y SARMIENTO DE LA LOCALIDAD DE LAS HERAS, PCIA. DE SANTA CRUZ, CON EL FIN DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

1. DESIGNACION DE -2- DOS ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.

2. APROBACION DE MEMORIA Y BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINANCIERO AL 31/12/2008.

3. APROBACION DE HONORARIOS DE DIRECTORES Y DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO.

JULIO HORACIO MARTINEZ

Presidente

P-4

CONVOCATORIA

El Directorio de Estancias de Patagonia S.A. convoca a sus accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria a realizarse el día 03 de Agosto de 2009 a las 16:00 horas en la Sociedad Rural de Río Gallegos, calle Fagnano 730 de Río Gallegos y en segunda convocatoria (para el caso de no reunir el quórum

en la primera convocatoria), a las 17:00 horas del mismo día, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y conjuntamente con el señor presidente, suscriban el Acta de Asamblea.

2) Aumento de Capital de \$ 8.664.500 a \$ 9.530.200 mediante la emisión de 865.700 acciones "A", ordinarias, nominativas no endosables, escriturales, de v\$ 1 cada una y con derecho a cinco votos por acción, participando de los resultados a partir del ejercicio a iniciarse el 1º de Octubre de 2009. Las acciones a emitir lo serian a la par, es decir \$ 1.- cada una, más una prima del 100% las que serian destinadas al pago de deuda contraída por la Sociedad a favor, como acreedores que son de productores accionistas por provisión de ovinos a Estancias de Patagonia S.A., en el ejercicio en curso; aprovechadas por ésta en función de su propio objeto social. Corresponde en las circunstancias, la aplicación del Artículo 197 de la Ley 19550, suspendiéndose consecuentemente el derecho de preferencia en esta emisión.

3) Imputación, de la prima programada aplicar a la nueva emisión \$ 865.700,00 a amortizar el saldo de cuenta de Resultados No Asignados negativo (\$ -6.068.395,02) y a la vez asumir el resto del mismo, con cuentas del Patrimonio Neto, susceptibles de absorberlas según conceptos y guarismos expuestos nitidamente en el último Balance General al 30/09/08 aprobado en la Asamblea Ordinaria del 24 de Junio de 2009, y las Primas de Emisión aplicadas posterior al cierre por \$ 464.449,77.

4) Modificación de la restricción estatutaria de cambio de titularidad de la propiedad de las acciones.

5) Reforma de los Artículos cuatro y quinto del Estatuto Social, adecuándolos en sus respectivos casos, a las resoluciones que apruebe la Asamblea.

Los titulares de acciones, para participar de la Asamblea, de ben comunicar su concurrencia con no menos de tres días hábiles de anticipación. (Miércoles 29/07/2009).

EL DIRECTORIO

P-5

LICITACIONES

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
YACIMIENTO CARBONIFERO RIO TURBIO

PROCEDIMIENTO DE SELECCION:
LICITACION PUBLICA N° 07/2009
CLASE: ETAPA UNICA Y NACIONAL
REGIMEN DE CONTRATACION: AJUSTE ALZADO

EXPEDIENTE N°: S01-0191774/2009
OBJETO DE LA CONTRATACION: "CONSTRUCCION DE ESCALERA DE EMERGENCIA, DETECCION DE INCENDIO Y PUESTA EN VALOR DEL EDIFICIO DE LA PLANTA DE PURIFICACION DEL YACIMIENTO CARBONIFERO RIO TURBIO Y DE LOS SERVICIOS FERROPORTUARIOS CON TERMINALES EN PUNTA LOYOLA Y RIO GALLEGOS, SITO EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ.

PLIEGO: PESOS MIL (\$ 1000.-)

RETIRO DE PLIEGOS

Lugar/Dirección

Yacimiento Carbonífero Río Turbio, Av. Cabildo 65, Planta Baja, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Plazo y Horario

Hasta el día 30 de Julio de 2009 de lunes a viernes, de 10 a 16 hs.

La presente contratación se encuentra sujeta al Régimen de Compra Trabajo Argentino instituido por la Ley N° 25.551, su Decreto reglamentario N° 1600/02 y demás normas complementarias y aclaratorias.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado en el sitio web del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS, www.minplan.gov.ar y en la página del YACIMIENTO CARBONIFERO RIO TURBIO, www.ycrt.gov.ar
CONSULTAS

Lugar/Dirección

Yacimiento Carbonífero Río Turbio, Av. Cabildo

65, Planta Baja, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Plazo y Horario

Deberán formularse por escrito ante YCRT, hasta el día 30 de Julio de 2009, de lunes a viernes de 10 a 16 hs.

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar

Yacimiento Carbonífero Río Turbio, Av. Cabildo 65, Planta Baja, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Día y Hora

Hasta el día 10 de Agosto de 2009 a las 16 hs.

Lugar

Planta YCRT, Río Turbio, Departamento de Güer Aike, Provincia de Santa Cruz

Día y Hora

Hasta 30 minutos antes de la apertura

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 14.264.880.-)

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE PROPUESTA: PESOS CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 142.648,80.-)

VISITA A OBRA: OBLIGATORIA (Art. 7 del P.C.E.). Para solicitar la misma, contactar al Cr. Miguel Angel LARREGINA, 4779-5413, de lunes a viernes de 10 a 16 hs.

ACTO DE APERTURA

Lugar

Planta YCRT, Río Turbio, Departamento de Güer Aike, Provincia de Santa Cruz

Día y Hora

El día 13 de Agosto de 2009, a las 10 hs.

P-7

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
"LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 08/09"

EL EXCMO. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 08/09, CON EL OBJETO DE CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y PERMANENTE DE EDIFICIOS SEDE DE LA "EXCMA. CAMARA EN LO CRIMINAL DE LA 2ª CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, EL JUZGADO DE RECURSOS, LA U.E.R, LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL N° 1 Y 2, EL DEPOSITO, LOS JUZGADOS DE INSTRUCCION N° 1 Y N° 2, EL JUZGADO DEL MENOR, EL JUZGADO DE PAZ, LAS DEFENSORIAS OFICIALES, EL GABINETE CRIMINALISTICO Y LAS FISCALIAS, TODOS CON ASIEN TO EN LA LOCALIDAD DE CALETA OLIVIA".-

El Presupuesto Oficial asciende a la suma de Pesos CUATRO CIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 454.800,00).-

Las propuestas se recepcionarán simultáneamente, en la Dirección General de Administración, sita en Avda. Julio A. Roca N° 813, Segundo Piso, de la ciudad de Río Gallegos y en la División de Administración de la localidad de Caleta Olivia sita en calle San Martín esq. Jorge Newbery.-

FECHA DE APERTURA: El día 12 de Agosto de 2009, a las 11:00 horas.-

VALOR DEL PLIEGO: Tasado en la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTISIETE CON 40/100 (\$ 227,40).-

Su venta y/o consulta en las direcciones citadas precedentemente en el horario de 9:00 a 12:00 horas.-

P-2

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
"LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 09/09"

EL EXCMO. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 09/09, CON EL OBJETO DE LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION, MONITORES, FOTOCOPIADORAS ALTO RENDIMIENTO, NO TEBOKY UPS CON DESTINO A DIVERSAS DEPENDENCIAS JUDICIALES DE SANTA CRUZ.-

El Presupuesto Oficial asciende a la suma de Pesos Trescientos Veinticuatro Mil Doscientos con 00/100 (\$ 324.200,00).-

Las propuestas se recepcionarán, en la Dirección General de Administración, sita en Avda. Julio A. Roca N° 813, Segundo Piso, de la ciudad de Río Gallegos.-

FECHA DE APERTURA: El día 13 de Agosto de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
B.O. N° 4301 DE 4 PAGINAS

2009, a las 11:00 horas.-

VALOR DEL PLIEGO: Tasado en la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y DOS CON 10/100 (\$162,10).-

Su venta y/o consulta en la dirección citada precedentemente en el horario de 9:00 a 12:00 horas.-

P-2

LLAMADO A LICITACION

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTACRUZ
Consejo Provincial de Educación
 Dirección Pcial. de Educación Técnico Profesional- Unidad Ejecutora Jurisdiccional

AVISO DE PRORROGA - Licitación Pública N°003-CPE-2009

Objeto: Adquisición de Equipamiento de mediano porte destinado a Escuelas Industriales Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7 y Centro Educ. de Form. y Act. Prof. N° 1, dependientes del Consejo Provincial de Educación

Fecha de Apertura: 12 de Agosto de 2009.-

Recepción de Sobres: Hasta las 14:00 hs. del día 12 de Agosto de 2009 en Dirección Pcial. de Educación Técnico Profesional - Unidad Ejecutora Jurisdiccional - Consejo Provincial de Educación - Perito Moreno N° 236 - 2° Piso - Río Gallegos - Pcia. Sta. Cruz.-

Hora de Apertura: 14:00 hs.-

Lugar de Apertura: Unidad Ejecutora Jurisdiccional - Consejo Provincial de Educación - Perito Moreno N° 236 - 2° Piso - Río Gallegos - Pcia. Sta. Cruz.-

Retiro y/o consulta de pliegos: De lunes a viernes de 10:30 hs. a 17:30 hs. en Unidad Ejecutora Jurisdiccional - Consejo Provincial de Educación - Perito Moreno N° 236 - 2° Piso - Río Gallegos - Pcia. Sta. Cruz.-

P-1

EJERCITO ARGENTINO
CDO BR MEC XI

NOMBRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE: COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA XI

TIPO Y N° DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION: LICITACION PUBLICA NRO. 08/09.

OBJETO: ALQUILER DE VIVIENDAS

LUGAR, PLAZOS Y HORARIOS DE CONSULTAS DE PLIEGOS: SAF DEL CDO BR MEC XI DESDE SU PUBLICACION HASTA EL 31 DE JULIO DE 2009 DE LUNES A VIERNES DE 0830 A 1230 HS.

LUGAR, PLAZOS Y HORARIO DE VENTAS DE PLIEGOS: SAF DEL CDO BR MEC XI DESDE SU PUBLICACION HASTA EL DIA 31 DE JULIO DE 2009 DE LUNES A VIERNES DE 0830 A 1230 HS.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 0,00

LUGAR Y PRESENTACION DE LAS OFERTAS: SAF DEL CDO BR MEC XI SITO EN AV. SAN MARTIN 2215 - 9400 RIO GALLEGOS - PCIA. DE SANTA CRUZ.

LUGAR DEL ACTO DE APERTURA: SAF DEL CDO BR MEC XI SITO EN AV. SAN MARTIN 2215 - 9400 RIO GALLEGOS - PCIA. DE SANTA CRUZ.

DIA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA: 03 DE AGOSTO DE 2009 A LAS 0830 HORAS

NRO. DE EXPEDIENTE: VY09-0648/5

NOTA: "El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento deberá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACION WA, www.argentinacompragovar, acceso directo "Contrataciones vigentes".

P-1

MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE

LLAMADA:
LICITACION PUBLICA N° 08/2009.-

OBJETO: PROVISION Y COLOCACION DE CESPED SINTETICO EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE FUTBOL POCHO GOMEZ EN EL CALAFATE.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTITRES CON 15/100 (\$ 7.912.323,15).-

GARANTIA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA.-

SISTEMA DE CONTRATACION: NETO - NETO.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS SETE MIL NOVECIENTOS DOCE CON 32/100 (\$ 7.912,32).-

PLAZO DE OBRA: 90 DIAS.-

ADQUISICION Y CONSULTA: Municipio de El Calafate Pje. Fernández N° 16 El Calafate (Santa Cruz)

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE 14 DE AGOSTO DE 2009 12,00 HORAS.-

P-1

PROVINCIA DE SANTACRUZ
MINISTERIO DE ECONOMIA
Y OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

EDIFICIO EDJA EGB N° 17
"Guardacosta Río Iguazú en PUERTO SANTA CRUZ"
LICITACION PUBLICA N° 40/IDUV/2009

Presupuesto Oficial: \$ 9.560.000.- **Plazo:** 15 meses

Fecha de Apertura: 19/08/2009 a las 11,00 HS.

Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS.

Venta de Pliegos: A partir del 19/07/2009

Valor del Pliego: \$ 4.780.-

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco N° 369 - Río Gallegos.

Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
 Avda. Roca N° 1651 - 9400 - Río Gallegos.-

P-2

Santa Cruz somos Todos



LLAMADO A LICITACION

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTACRUZ
Consejo Provincial de Educación
 Dirección Pcial. de Educación Técnico Profesional- Unidad Ejecutora Jurisdiccional

Licitación Pública N° 007-CPE-2009

Objeto: Adquisición de Equipamiento Didáctico destinado a Escuelas Industriales Nros. 1, 2 y 5, dependientes del Consejo Provincial de Educación

Fecha de Apertura: 7 de Agosto de 2009.-

Recepción de Sobres: Hasta las 15:00 hs. del día 7 de Agosto de 2009 en Dirección Pcial. de Educación Técnico Profesional - Unidad Ejecutora Jurisdiccional - Consejo Provincial de Educación - Perito Moreno N° 236 - 2° Piso - Río Gallegos - Pcia. Sta. Cruz.-

Hora de Apertura: 15:00 hs.-

Lugar de Apertura: Unidad Ejecutora Jurisdiccional - Consejo Provincial de Educación - Perito Moreno N° 236 - 2° Piso - Río Gallegos - Pcia. Sta. Cruz.-

Retiro y/o consulta de pliegos: De lunes a viernes de 10:30 hs. a 17:30 hs. en Unidad Ejecutora Jurisdiccional - Consejo Provincial de Educación - Perito Moreno N° 236 - 2° Piso - Río Gallegos - Pcia. Sta. Cruz.-

P-1

ARANCELAMIENTO DE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTACRUZ

Digesto de Leyes	\$ 3,30.-
Ley de Procedimiento Laboral	\$ 3,30.-
Separata de Legislación	\$ 3,50.-
- Avisos, Acuerdos, Resoluciones, Declaraciones, Edictos Judiciales o Sucesorios, Resoluciones p/línea Tipográfica	\$ 2,00.-
Disposiciones c/u.	\$ 11,00.-
Balance por cada uno y por Publicaciones hasta media página	\$ 192,00.-
Por la publicación en que la distribución del texto, no sea de composición corrida, porcentaje de columna tipográfica	\$ 3,50.-
Boletín Oficial del día	\$ 0,80.-
Boletín Oficial por un mes atrasado	\$ 1,00.-
Más de un mes	\$ 1,50.-
Suscripción Anual	\$ 115,00.-

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto que sean publicados y por comunicados y suficientemente circulados dentro del Territorio Provincial Artículo 3° - Decreto N° 661 - Año 1975.-

SUMARIO **BOLETIN OFICIAL N° 4301**

DECRETOS SINTETIZADOS

0778 - 0779 - 0780 - 0781 - 0782 - 0783 - 0784 - Pág. 1

RESOLUCION

2146/IDUV/09.- Págs. 1/2

DISPOSICIONES

066 - 067 - 068 - 069/ST/09.- Pág. 2

EDICTOS

CUDUGNELLO - LOPEZ - PEREZ - ET CHECHURY - BENITES - F.L.J. S/ADOPCION.- Págs. 2/3

CONVOCATORIAS

CAMARA DE AUTOT., CARGAS Y LOGIST. PCIA. STA. CRUZ - TRANSPORTES UNIDOSSA. - ESTANCIAS DE PATAGONIA S.A.- Pág. 3

LICITACIONES

07/YCRT/09 - 08 - 09/TSJ/09 - 03/CPE/09 (PRORROGA) - 08/CDO BR MEC XI/09 - 08/MEC/09 - 007/CPE/09.- Págs. 3/4

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
B.O. N° 4301 DE 4 PAGINAS